

PROGRAMA DOCTORADOS INDUSTRIALES 2025

Programa para impulsar el talento,
la empleabilidad y movilidad del
personal investigador.



Descripción

El programa financia el desarrollo de **15 tesis de doctorado en el entorno empresarial**, fundamentadas en proyectos de investigación que impliquen una colaboración efectiva entre una empresa o centro de innovación y tecnología, y una universidad del Sistema Universitario de Galicia (SUG).

- El proyecto deberá estar orientado a la **resolución de las necesidades** de la empresa o centro de innovación y tecnología.
- La empresa o centro asumirá la contratación del doctorando/a.

Objetivos

- **Fomentar la transferencia de conocimiento y de resultados de investigación** desde las universidades gallegas al mercado, en sectores de interés estratégico para Galicia.
- **Captar, formar y retener talento**, facilitando que estudiantes de doctorado desarrollen proyectos de investigación en empresas, al tiempo que pueden obtener un doctorado industrial.
- **Favorecer la incorporación de personal doctor joven a empresas**, creando nuevas salidas profesionales.
- **Fortalecer la vinculación entre las empresas y las universidades del SUG**, promoviendo la identificación de necesidades de innovación del tejido empresarial y el diseño de soluciones por parte de las universidades.

Beneficiarios



Empresas y centros de innovación y tecnología con sede en Galicia que quieran contratar investigadores o investigadoras predoctorales para realizar un proyecto de investigación industrial en colaboración con una universidad del SUG.



Universidades del SUG que deseen participar en la ejecución de un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental en colaboración con una empresa o centro de innovación y tecnología en Galicia.

Intensidad de la ayuda y gastos subvencionables

Empresas y centros de innovación y tecnología



Financiación de un contrato predoctoral industrial de hasta cuatro años de duración.

Importe máximo anual:

1. 24.600 €
2. 24.600 €
3. 25.200 €
4. 30.600 €



Gastos asociados a la contratación y para el seguro durante el período de estancia.

Complemento de **1.000 €** anuales por ayuda.



Estancias de tres meses **en el extranjero**,

para la formación de la persona doctoranda.

Importe máximo: **6.000 €** (en función de la zona de destino) anuales por ayuda.

Otros gastos relacionados con el desarrollo del proyecto de doctorado industrial: viajes y dietas de la persona contratada, pequeño equipamiento y material fungible, servicios tecnológicos externos y formación.

Importe máximo: **5.000 €** anuales

Universidades



Gastos relacionados con el desarrollo del proyecto (5.000 € anuales)

- a. Matrícula
- b. Mobiliario y equipamiento
- c. Investigación
- d. Coordinación
- e. Servicios y administración



Gastos del grupo, centro o departamento (5.000 €)

- a. Dirección y tutorización
- b. Coordinación y administración
- c. Servicios y equipamiento
- d. Informática e investigación

**PRESUPUESTO
TOTAL DEL
PROGRAMA**

2.625.000 €

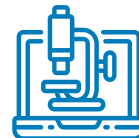
Requisitos específicos de la ayuda



El personal investigador a contratar deberá **matricularse en un Programa de Doctorado de una universidad del SUG.**



Las **universidades del SUG** deberán **designar a la persona directora académica** de la tesis.



El contrato deberá formalizarse con **personal investigador predoctoral en formación** y tendrá una duración no inferior a **24 meses.**

- La ayuda deberá ser solicitada por una **empresa o centro de innovación y tecnología** de acuerdo con una universidad.
- Las empresas y centros de innovación y tecnología deben designar a un **responsable de la tesis en la empresa.**
- La fecha de finalización de los estudios cursados por la personas candidatas a los contratos de doctorado industrial deberá ser **posterior al 1 de enero de 2021.**
- Podrá presentarse una **única solicitud por proyecto de investigación.**
- Cada persona solamente podrá ser **presentada como candidata por una empresa o centro de innovación y tecnología.**



XUNTA
DE GALICIA

TIPO DE CONVOCATORIA

Convocatoria de la Consellería de Educación,
Ciencia, Universidades e Formación Profesional

ORGANISMO GESTOR

Agencia Gallega de Innovación (GAIN)

ORGANISMO FINANCIADOR

La Agencia Gallega de Innovación asumirá la
financiación de las empresas y centros de
innovación y tecnología y la Secretaría General
de Universidades las ayudas correspondientes a
las universidades del SUG.

DIRECCIÓN Y CONTACTO

Axencia Galega de Innovación
Rúa Airas Nunes s/n, 15702
Santiago de Compostela
axudascentros.gain@xunta.gal
981 33 71 36 / 981 33 71 57 / 981 33 71 83

PRESUPUESTO

2.625.000 €

TIPO DE APOYO

Ayuda a fondo perdido

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO

IN606D

FECHA DE PUBLICACIÓN DOG

18 de julio de 2025

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

19 de julio 2025 - 18 de agosto de
2025

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

sede.xunta.gal



@axenciaGAIN



GAIN Axencia Galega de Innovación



@axenciaGAIN



@axenciaGAIN